Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 11/2017
(16 DE MAYO 2017)

B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: PRE 103/2017. XXI Edición del Premio de Investigación del Consejo Económico y Social.

Referencia: AYU 104/2017. AYUDAS para estudios de Máster de la Fundació Institut Catalá d'investigació Química (ICIQ).

Referencia: BE 105/2017. BECAS en Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Referencia: BE 106/2017. BECAS en Materia de Seguros Agrarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Referencia: BE 107/2017. BECAS de Formación del Instituto Cervantes.

Referencia PRE 108/2017. PREMIOS sobre Alimentación, Nutrición y Salud del Instituto Danone.

Referencia AYU 109/2017. AYUDAS del Programa INVESMIR SEC-CNIC-2017 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.

Referencia: AYU 110/2017. SUBVENCIONES a Proyectos de Investigación del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Referencia: AYU 111/2017. AYUDA a la Investigación "Legado Pasqual Maragall 2017"

Referencia: PRE 112/2017. PREMIO Heinrich Wieland 2018 de Boehringer Ingelheim International.

Referencia PRE 113/2017. PREMIOS de Investigación a Jóvenes Investigadores de la Fundación Médica AstraZeneca.

Referencia: PRE 114/2017: PREMIO a la Investigación del Instituto de Estudios del Huevo 2017.

Referencia: BE 115/2017. BECAS de Técnicas Reunidas para estudiantes de postgrado en la Residencia de Estudiantes en el área de Ingeniería Química.

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 103/2017.

B.O.E. de 4 de mayo de 2017. EXTRACTO *de la Resolución de 24 de abril de 2017, del Consejo Económico y Social de España, por la que se convoca el premio de Investigación del Consejo Económico y Social, convocatoria XXI.*

BDNS:344399

Objeto: El tema de la presente convocatoria es "Cambios tecnológicos, trabajo y actividad empresarial: el impacto socioeconómico de la economía digital".

Beneficiarios: Podrán participar en la presente convocatoria los investigadores o equipos investigadores (en este supuesto bajo la dirección de un investigador principal o coordinador del Proyecto y responsable del mismo a todos los efectos) que presenten un Proyecto de Investigación sobre el tema anunciado.

Dotación: La dotación económica del premio es de cuarenta mil euros (40.000 €).

Plazo de presentación de solicitudes: Los Proyectos de Investigación junto con la documentación complementaria habrán de entregarse (original y tres copias) en la sede del Consejo Económico y Social de España, sito en la calle de las Huertas, 73, 28014 de Madrid, antes del día 14 de julio de 2017

Referencia: AYU 104/2017.

B.O.E. de 6 de mayo de 2017. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ D'INVESTIGACIÓ QUÍMICA (ICIQ).

Objeto: Convocatoria para el Programa de Ayudas para los estudios de Máster asociados a Proyectos de Investigación a realizar en el ICIQ.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las ayudas para los estudios de Máster los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer la titulación de licenciado o grado en Química, Farmacia, Física, Biología, Bioquímica o Ingeniería Química o una titulación equivalente expedida por una Universidad española o extranjera.

2. Estar matriculado en un programa de Máster en el momento de aceptar la ayuda.

La selección de los candidatos se basará en la valoración de las calificaciones académicas y el currículum.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo finalizará el día 31 de mayo de 2017.

Las bases por las que se regula esta convocatoria, así como el formulario online para su solicitud, se pueden consultar en la página web www.iciq.es

Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

Referencia: BE 105/2017.

B.O.E. de 8 de mayo de 2017. *EXTRACTO de la Orden de 26 de abril de 2017, por la que se convocan las becas de formación práctica para titulados universitarios en el área de desarrollo rural y política forestal*

BDNS: 344944

Objeto: Contribuir a la formación técnica y práctica en material de desarrollo rural y política forestal de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal mediante la convocatoria de 11 becas:

- 4 de Ingeniería de Montes.
- 5 de Ingeniería Agronómica.
- 2 de Veterinaria.

Por un periodo inicial máximo de un año, que podrá prorrogarse anualmente por tres años más.

Beneficiarios: Españoles o nacionales de algún Estado miembro de la UE menores de 30 años, que hayan finalizado los estudios en los cuatro años anteriores al día siguiente de la publicación del presente extracto que estén en posesión o en condiciones de obtener el título de Ingeniería de Montes o Máster en Ingeniería de Montes, o título de Ingeniería Agronómica o Máster en Ingeniería Agronómica, o Licenciados en Veterinaria o Máster en Veterinaria.

También deberán acreditar mediante titulación oficial conocimientos del idioma inglés de nivel mínimo B2.

Cuantía: La cuantía de las becas por beneficiario será de 1.200 euros brutos mensuales.

Plazo de Solicitud: Quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto.

Referencia: BE 106/2017.

B.O.E. de 8 de mayo de 2017. *EXTRACTO de la Resolución de 26 de abril 2017, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convoca una beca de formación práctica y perfeccionamiento técnico-profesional en materia de seguros agrarios para graduados universitarios o titulaciones equivalentes para el ejercicio 2017.*

BDNS:344905

Objeto: Convocar una beca de formación práctica y perfeccionamiento técnico-profesional en materia de seguros agrarios para graduados universitarios o titulaciones equivalentes.

Beneficiarios: Aquellas personas de nacionalidad española o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o de terceros países residente en España y que se encuentre al término del plazo de presentación de solicitudes en posesión del título de graduado, diplomado, licenciado, ingeniero técnico o superior, doctor, o titulaciones equivalentes en las materias relacionadas con la beca que se convoca, que hayan terminado los estudios en los cuatro años anteriores al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE.

Cuantía: una cuantía máxima de 8.800 €.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de instancias será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.

Referencia: BE 107/2017.

B.O.E. de 11 de mayo de 2017. *EXTRACTO de la Resolución de 27 de abril de 2017 del Instituto Cervantes por la que se convocan 45 becas de formación.*

BDNS: 345562

Objeto: Formar especialistas en las distintas tareas del Instituto Cervantes, relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, de gestión, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico.

Beneficiarios: Titulados universitarios de grado, licenciado, ingeniero o arquitecto, en las materias y especialidades relacionadas con las becas objeto de la convocatoria, que se detallan en el anejo I de la misma, que hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título requerido en los cinco cursos académicos anteriores al de la publicación de este extracto.

Cuantía: La cuantía de las beca será de 800 euros brutos mensuales.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.

Referencia: PRE 108/2017.

B.O.E. de 11 de mayo de 2017. ANUNCIO DEL INSTITUTO DANONE. 24ª CONVOCATORIA DE PREMIOS SOBRE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUD.

El Instituto Danone que tiene entre sus objetivos fomentar la investigación científica y educativa en Alimentación, Nutrición y Salud, desea premiar la labor científica y divulgativa.

A tal efecto ha convocado dos premios:

- Premio Instituto Danone a la trayectoria científica Dr. Carles Martí Henneberg, dotado con 20.000€: Premio a la labor de un científico de nacionalidad española, que resida en España y que desarrolle o haya desarrollado su actividad en nuestro país en las áreas de Alimentación, Nutrición y Salud en sus aspectos básico, clínico y aplicado.

- Premio a la Divulgación Científica-Periodística dotado con 3.000€: Premio a la labor periodística de divulgación científica en las áreas: Alimentación, Nutrición y Salud para aquellos trabajos publicados en España durante el año 2016, valorándose especialmente los relacionados con las propiedades y efectos positivos para la salud del yogur

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 9 de junio de 2017 inclusive. Las bases y los formularios de las solicitudes se encuentran disponibles en la web www.institutodanone.es

Referencia: AYU 109/2017.

B.O.E. de 12 de mayo de 2017. EXTRACTO *de Resolución de 8 de Mayo de 2017 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC), por la que se convocan las ayudas del Programa INVESMIR SEC-CNIC 2017*

BDNS: 344051

Objeto: El propósito del Programa INVESMIR SEC-CNIC es completar la formación delos profesionales médicos durante su etapa de realización del programa MIR en Cardiología, a través de la realización de un proyecto de investigación en los laboratorios del centro, bajo la supervisión de un científico del CNIC.

Beneficiarios: Profesionales médicos durante el periodo MIR, miembros de la Sociedad Española de Cardiología (SEC).

Cuantía: Se otorgarán un máximo de 8 plazas para el programa de formación INVESMIR SEC-CNIC en la convocatoria de 2017.

Los candidatos que resulten seleccionados y que sean residentes de fuera dela Comunidad de Madrid percibirán una subvención de 1.000 € por mes de estancia formativa. A estos candidatos también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual, que si fuera realizado en transporte público debe ser de clase turista), hasta un máximo de 500 € y de acuerdo con la política de viajes del CNIC.

Plazo de solicitud: La fecha límite para la recepción de solicitudes es el día 15 de Julio de 2017.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 110/2017.

B.O.P.Hu de 8 de mayo de 2017. EXTRACTO de la convocatoria aprobada mediante Resolución nº 43, de 21 de abril de 2017, de la Presidencia del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de trabajos de investigación.

BDNS:345298

Objeto: Regular la concesión de subvenciones para la realización de trabajos de investigación sobre cualquiera de las ramas de las Ciencias, Humanidades y Artes, referidos a la provincia de Huesca o a temas que afecten a la misma.

Beneficiarios: Personas físicas y las agrupaciones de personas físicas (equipos de investigación) cuyos proyectos de trabajo se refieran a la provincia de Huesca o a temas que afecten a la misma, y que cumplan todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Cuantía: El importe solicitado no podrá exceder de 3.600 €.

Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 14 de julio de 2017.

Otros datos: Documentación a presentar en la solicitud de subvención (disponible en Sede electrónica DPH/Subvenciones/Impresos e instancias):

- Impresos de solicitud (Modelos S-1 y S3), debidamente cumplimentados y firmados.
- Currículum académico y profesional.
- Declaración de no haber obtenido ninguna beca o ayuda de otras entidades relativa al tema solicitado.

- Proyecto del trabajo a realizar de acuerdo con el siguiente esquema: Título Resumen del proyecto (máximo un folio).Antecedentes y estado actual del tema. Hipótesis, metodología y plan de trabajo. Descripción de los objetivos concretos del proyecto. Bibliografía.
- Presupuesto detallado de la investigación (Modelo S-2), que se referirá al importe solicitado.
- Ficha de terceros.
- Aval del director de un departamento universitario, de una institución científica o de una persona de relevancia científica dentro del ámbito de la investigación propuesta.
- Declaración jurada del interesado como justificación de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, establecidas en el artículo 13 LGS.
- En el caso de equipos de investigación, deberán hacerse constar expresamente los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro del equipo, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 111/2017.

FUNDACIÓ CATALUNYA EUROPA. IV CONVOCATORIA DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN "LEGADO PASQUAL MARAGALL" 2017.

Objeto: Promover y estimular entre los investigadores/as la realización de estudios sobre los principales ámbitos en los que se materializaron el pensamiento y la acción política de Pasqual Maragall, tanto en su dimensión histórica como en su planteamiento actual.

Solicitantes: Pueden solicitar personas físicas que tengan experiencia en investigación en el campo de las ciencias sociales (se valorará positivamente el hecho de ser doctor) así como grupos.

Ámbitos:

- Ciudad:
  - La ciudad de Barcelona.
  - La ciudad metropolitana.
  - El rol internacional de las ciudades.
- Democracia y Federalismo:
  - La reforma federal del Estado / La reforma federal de Europa.
  - La gobernanza multinivel y la subsidiariedad.
  - Cultura, pensamiento y profundización democrática.
- Europa y el Mediterráneo:
  - El futuro de Europa.
  - El espacio Mediterráneo.
  - La Eurorregión.
- Acción Política:
  - El socialismo y la socialdemocracia.
  - Las políticas sociales.
  - Los gobiernos, el parlamentarismo y los partidos políticos.

El formulario de solicitud, así como la documentación requerida, se debe presentar en formato electrónico a la Fundació Catalunya Europa (info@catalunyaeuropa.net) con el concepto "Ayuda a la Investigación Legado Pasqual Maragall".

Presentación: La fecha límite para la presentación de solicitudes es el día 23 de mayo de 2017 (incluido).

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 112/2017.

BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL. CONVOCATORIA DEL PREMIO HEINRICH WIELAND 2018.

Objeto: Galardonar el trabajo de investigadores sobresalientes en la investigación de moléculas y sistemas biológicamente activos.

Destinatarios: Investigadores que hayan obtenido grandes logros en la investigación de moléculas y sistemas biológicamente activos en los campos de la química, la bioquímica y/o la fisiología.

Dotación: 100.000 €

Plazo: Hasta el 1 de junio de 2017.

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: PRE 113/2017.

FUNDACIÓN ASTRAZENECA. III CONVOCATORIA DE PREMIOS A JÓVENES INVESTIGADORES.

Objeto: Conceder 4 premios en forma de ayudas económicas que contribuyan a apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas con la participación de jóvenes investigadores en el ámbito de la salud, con contribuciones científico-técnicas relevantes, apoyando la atracción y re- tención del talento.

Áreas Prioritarias: investigaciones de marcado carácter clínico y traslacional y relacionada con las siguientes patologías:

- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.
- Diabetes tipo II. Obesidad.
- Rehabilitación cardíaca post síndrome coronario agudo.
- Oncología, Terapia personalizada e Inmunoterapia en: Pulmón, Ovario, Mama y Hereditario

Beneficiarios: Podrán optar a los premios jóvenes investigadores cuya labor se desarrolle en España, menores de 40 años al cierre de la convocatoria.

Presentación: Las solicitudes se enviarán al email: jovenes.investigadores@astrazeneca.com

Plazo: se admitirán solicitudes presentadas de forma online antes del 5 de junio de 2017.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 114/2017.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO. CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2017.

Con el fin de contribuir a la consecución de sus objetivos, el Instituto convoca EL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO EN SU EDICIÓN DE 2017, DOTADO CON 10.000 EUROS.

Tipos de trabajos: Proyectos de investigación, Trabajos de investigación concluidos no publicados, Trabajos de investigación publicados y Tesis Doctorales.

Temas propuestos:

- Composición del huevo.
-Calidad de los huevos y ovoproductos**.**
- Uso y consumo del huevo y ovoproductos.
- Sostenibilidad en la producción de huevos y ovoproductos.

Beneficiarios: El investigador principal debe residir en España y disponer del Título de Licenciado, Graduado o Ingeniero Superior. Tanto los proyectos de investigación como los trabajos científicos deben ser realizados en centros españoles.

El proyecto de Investigación estará dirigido por un Doctor con vinculación permanente al Centro de Investigación en el que se lleve a cabo el proyecto y que forme parte del equipo de investigación para el que se solicita el Premio.

Plazo de presentación hasta el día 15 de junio de 2017 incluido, por correo electrónico, en formato pdf al correo institutohuevo@institutohuevo.com

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 115/2017.

TÉCNICAS REUNIDAS, S.A. BECA PARA ESTANCIA EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO (MÁSTER O DOCTORADO) EN TEMAS DE INGENIERÍA QUÍMICA

Objeto: Se convoca 1 beca de estancia en la Residencia de Estudiantes durante el curso 2017-2018, para Estudiantes de Postgrado (máster o doctorado) que tengan un proyecto de investigación o de tesis doctoral en un tema relacionado con la Ingeniería Química.

El becario tendrá la oportunidad de disfrutar, desde el 1 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, de una estancia en régimen de pensión completa y con posibilidad de renovación.

Requisitos: Para optar a esta beca los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer nacionalidad española o de un país iberoamericano. Si ésta no es la de nacimiento del solicitante, ha de hallarse efectivamente concedida y no en tramitación.

También podrán optar a la beca aquellos que posean la nacionalidad de un Estado miembro de la UE y acrediten su residencia permanente en España en el momento de solicitud de la beca.

En este caso, deberán poseer perfecto dominio del castellano. Para acreditar la residencia permanente en España se deberá presentar una copia del Certificado de Residencia Permanente de Ciudadano de la Unión Europea.

b) Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado y estar en periodo de formación de máster o doctorado, con un proyecto de investigación o de tesis doctoral en un tema relacionado con la Ingeniería Química. No podrán optar a esta beca aquellos solicitantes que ya estén en posesión de un título de doctor.

c) Tener como máximo 30 años en el momento de la solicitud de la beca.

Presentación: Los impresos de solicitud podrán descargarse desde aquí (ver documentación). Las solicitudes podrán presentarse en mano, por correo postal o mediante solicitud electrónica.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación exigida, finalizará el 16 de junio de 2017, a las 14:00 de la tarde (horario de Madrid, España).

MÁS INFORMACIÓN

C) INFORMACIÓN.

MINECO_ SEDE ELECTRÓNICA:

- 03/05/2017 Resolución de concesión. Proyectos «Explora Ciencia» y «Explora Tecnología». Convocatoria 2015 Proyectos "Explora Ciencia" y "Explora Tecnología"

B.O.E. de 13 de mayo de 2017. RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se modifican Resoluciones de 17 de junio de 2015, por las que se aprueban las convocatorias para el año 2015 del procedimiento de concesión de ayudas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

B.O.A. de 9 de mayo de 2017. RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de las modalidades específicas de la Ley 14/2011, de 1 de junio.

B.O.A. de 9 de mayo de 2017. ORDEN PRE/583/2017, de 12 de abril, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación bancaria "la Caixa", para el desarrollo de actuaciones en materia de "investigación, salud y medio ambiente".

B.O.A. de 9 de mayo de 2017. ORDEN PRE/585/2017, de 18 de abril, por la que se dispone la publicación del convenio específico entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) y la Universidad de Zaragoza, para regular la docencia de personal contratado predoctoral.

B.O.A. de 10 de mayo de 2017. ORDEN IIU/589/2017, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de investigación por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.